ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARÍS—Señores MAYENCE, FAVRE y Cia. ... Bataillère 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 12 de Abril de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,217

EL SIGLO

NOTAS DE FÉNIX

La villa de Dolores, por más que bañen sus pies las aguas del San Salvador, no se salva de ... con la política, por falta á sobra de ... el amargo de la langosta ú otra afeccion ... la ciencia cuya mision es prevenir ó curar ... mantener vivo el sufrimiento.

... crueldad inaudita da testimonio el siguiente documento, que á solicitud de *Varios* ... aparece en el periódico local *La Propaganda*, fecha 3 del corriente:

«El médico cirujano que firma, certifica: Que ... de la fecha y por disposicion del señor ... de Paz de esta villa, ha reconocido médicamente al jóven oriental Pedro ... Bonilla, soltero y residente en esta localidad, ... que no ha podido apreciar más que ... heridas contusas dilaceradas, una tan insignificante ... cicatrizada que apenas se vé, en ... la cara dorsal del antebrazo, entre muñeca y ... la otra ... en la cara de la comisura izquierda y la otra ... ligeramente ... no será mayor que la ... la ... de la mitad de un ... ó de ... en vía de cicatrizacion y unidas ... Con ... de estas lesiones ... queriendo ... en el dia de hoy ... la naturaleza ... en su ... de ... que ... el ... y ... sus ... lesiones, ... las ... nuestra ... de ... (Dolores, Febrero 10 de 1898—Firmado—*Segundo Sampedro*.)

... para ahí los doctores médicos que el pueblo ... el mencionado periódico dedica una ... y ... de ... denuncia sobre difteria, formulada por el doctor Schuster y tramitada muy formalmente hasta llegar al Honorable Consejo de ... que tiene tiempo de tratar otras tareas. la de perder al curanderismo, así como tambien á los ... que despachan sus recetas.

... se decia que el pueblo no delibera ni gobierna por sí mismo; pero de poco tiempo á esta parte resulta, segun los documentos publicados, que el gobernante da por sentado, para aplicar ó justificar sus actos, que, siquiera sea con excepcion á la regla, hay casos en que el pueblo adquiere aquella facultad, —probablemente siempre que ella concuerde con la mente y los hechos del gobierno.

Un ejemplo elocuente y fresco de lo que puede ... en tales circunstancias el gran anónimo ... lo suministran los siguientes párrafos del mensaje que restringe el derecho de reunion á raíz del desórden ocurrido en un club político de la 7.ª seccion:

«La opinion pública ha dado la razon al gobierno, restableciendo la confianza, que en el primer momento fué de duda y vacilacion.

«En el comercio y en la vida activa del trabajo del 5 de Abril ... no ha podido tener ... ó en las ... —... de ... ... que se ... ni en las resoluciones del gobierno, que han sido aceptadas ó no.

«Sobre esto punto está tranquilo el Poder Ejecutivo, pues ha podido penetrarse de que sus actos son aprobados por esa reina inexorable de las sociedades Washington: la opinion pública.»

... apelacion á la opinion ... progreso político ... y ... para el ... Mas ... la ... *la reina inexorable*; pero conviene ... al invocar oficialmente á tan poderosa ... tan desdeñada majestad, sin efecto ella hizo ... favorable ó adversa, ya que ... se conservaba el silencio, pues quien calla ... dice nada.

Por lo demás, la buena doctrina adquiere ... cuando la prensa se apodera de los rasgos ... de un decreto contradictorio ... del respetable público:

«El decreto del 5 del corriente (dice *La Nacion*) se ha dirigido de una manera especial á los presidentes ó vicepresidentes de los clubs políticos, haciéndoles responsables de los desórdenes que se produzcan en los centros por ellos presididos.

«Son los presidentes, en efecto, las autoridades encargadas de mantener la disciplina de la sesion y los que han de vigilar porque en esas reuniones no tengan entrada sino los ciudadanos que tengan derecho de concurrir á ellas.

«La autoridad moral del presidente de un club será casi siempre suficiente para cortar desde principio un incidente, que puede originar un tumulto; para mantener dentro de los límites de la conveniencia y de la correccion á un orador que por su impetuosidad se deje llevar más allá de lo permitido; para conservar, en fin, á la reunion el carácter que debe tener, ó impedir que degenere en tumulto y confusion.»

«Parece que ... de ... á un presidente ... exhortativa, un llamado á la prudencia, una invitacion á la calma y á la reflexion, ... á los que ... evitar disturbios con frecuencia son motivo de sucesos desagradables y dolorosos.

«El decreto del 5 del corriente lejos, pues, de ... un obstáculo á la funcion presidencial, la ... y la robustece.»

«... uno, un presidente de club, al ... una sesion, está más autorizado que antes ... para hacer respetar los ... órden y la mayor disciplina; y puede ahora ... no sólo la obligacion concreta que le ... sino tambien la responsabilidad en que incurriría, en el caso de una infraccion grave contra el órden público.

«... presidente, ó en su defecto el vice-presidente de un club, apenas corre el riesgo de que ... Cristo una vez, un gesto, cualquier ... que ... exigido órden y aconsejar ... á todos los concurrentes, ... no será mínguno ... los hubiera ... posible desagrado en el ejercicio ... supremo, ... compensa con usura ... de ... de ... de ... que no por afectar á un ... de ... dejando de ser individuales y ... tanto hállanse sometidas lisa y llanamente á la represion inmediata de la policía y á ... ulterioridades de la justicia.

... refieren las crónicas, ... en el mismo ... de ... en ... á la ...

... Esperame aquí.
... el amigo le esperó en el mismo punto ... en ... en ... señor ... á la ... Fénix.

... parecía ... de haber ocurrido hoy ... el doctor ... en ... de la llegada del doctor Cárlos de Castro, quien, como era natural ... vendría á presenciar un acto ... , social, ... con justa sorpresa suya y de sus compañeros de viaje no se le permitió el libre desembarco á que tenía derecho sin limitacion alguna.

Probablemente algun *detective* criollo procedia con la rigidez del cochero de Lóndres, en virtud de no haberse anulado una consigna de índole política que acaso pudo tener su razon de ser en otras circunstancias.

Fénix.

BIBLIOGRAFÍA

POR LA PATRIA

Acaba de aparecer la obra de Luis Alberto de Herrera, que versa sobre la pasada revolucion y sus antecedentes.

Es una obra de actualidad y está de más recomendarla.

El nombre de su autor, el inteligente ayudante de Lamas, basta.

Agradecemos el ejemplar con que nos ha obsequiado.

ANALES

Acusamos recibo del número repartido ayer de los Anales del Museo Nacional publicados bajo la direccion del inteligente director de nuestro Museo, señor Arechavaleta.

PUBLICACIONES ESPAÑOLAS

El centro de publicaciones de Jesus Cubela (Sarandí 179) ha repartido á sus numerosos abonados las siguientes interesantes publicaciones Blanco y Negro núm. 358, La Revista Moderna núm. 55, Nuevo Mundo núm. 219 y el número 787 del Madrid Cómico.

OBRAS JURÍDICAS

Nuestra naciente literatura jurídica será aumentada en breve con la publicacion de varias obras de Derecho, de las que es autor el doctor Francisco T. Alzola.

Dichas obras versan sobre el estudio extenso y admirable acerca de una de las más importantes materias que abarca la Legislatura Civil, que es la referente á las obligaciones y contratos, comentando las diversas disposiciones que contiene el Código Civil á ese respecto.

El volúmen primero de la série comprenderá todo lo relativo á las obligaciones en general, objeto y causa de las mismas, contrato y sus diferentes clases.

El segundo volúmen está dedicado exclusivamente al estudio de las diferentes especies de obligaciones.

El tercero se refiere á la prueba y extincion de las obligaciones.

Los tres últimos volúmenes tratan de todas las clases de contratos, considerándolos en particular, comprendiendo: el 1.º de ellos las donaciones, la compra venta y permuta, y el segundo el arrendamiento, el censo, la sociedad y la sociedad conyugal.

El último tomo de la obra está consagrado á los siguientes puntos: mandato, fianza, transaccion, contratos aleatorios, préstamo, depósito, prenda, hipoteca y anticresis.

Considerámos suficiente el precedente resúmen para dar una idea consumada del carácter de la obra que anunciamos.

REVISTA ILUSTRADA

El infatigable escritor español señor Blanch Codoñer, publicará en breve una revista ilustrada de la ciudad de Mercedes.

Se ocupará de literatura, ciencias y artes y en ella colaborará lo más granado de nuestros escritores.

Su galería artística y de bellezas mercedarias llamará seguramente la atencion.

Tiene Mercedes materiales de primer órden para embellecer una revista.

Le auguramos al señor Blanch profícuos resultados.

La revista en cuestion titularáse *Mercedes Ilustrada* y la parte artística será desempeñada por los mejores pintores gráficos y grabadores del Río de la Plata.

Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

La Razon ocúpase extensamente del decreto del 5 de Abril relativo al derecho de reunion y dice:

«... Hay que preguntar ante todo: ¿justifican un movimiento de alarma social los diversos incidentes que han tenido lugar en algunas reuniones públicas, ó con pretexto de su celebracion? ¿Podríamos decir resueltamente que no, si no atuviéramos tan solo al ejemplo de las demás naciones. Basta un efecto echar la vista sobre los telegramas que nos llegan del continente europeo para convencerse de que en aquellas viejas sociedades, con tradiciones seculares de órden y civilizacion, son frecuentes los tumultos, alborotos y colisiones populares con resultados aun más perniciosos que los que á nosotros nos impresionan tanto.—Si la Inglaterra parece casi exenta de esas perturbaciones, lo debe, tanto como á la flema peculiar de sus hijos, á un largo y continuado uso de la libertad de reunion.—En Buenos Aires, en el Brasil, en Chile, las agitaciones electorales coinciden siempre con disturbios callejeros, de mayor ó menor importancia, pero nunca inferior á la de los que acaban de ocurrir en Montevideo...»

«... No estamos, sin embargo, en tiempos normales; acaba de consumarse una revolucion fundamental; y el país se encuentra regido por un gobierno de hecho, que, por las pocas dificultades para hacerse respetar en el primer momento, que cuenta con el apoyo general de la opinion pública, pero que halla en los partidos militantes, y especialmente en un propio partido, elementos poco favorables á una rápida y tranquila restauracion del régimen institucional.—Sólo bajo este concepto creemos que puede explicarse que el gobierno provisional se haya creido en el deber de preocuparse de la forma que asume la lucha de los partidos, y á adoptar medidas tendentes á evitar conmociones y trastornos de mayor consideracion. Sobre este punto, reconocemos que ha habido prevision en el Gobierno; pero no creemos así mismo que, para llenar su objeto, haya necesitado apartarse de la legislacion vigente, ni convencidos que puedan en caso necesario, los procedimientos prescriptos del decreto de 5 del corriente...»

Examinando el artículo 3.º del decreto escribe el colega:

«... Desde luego, hay en la ley de 28 de Junio un caso expreso en que las reuniones pueden celebrarse sin aviso previo; está consignado en el inciso 1.º del artículo 1.º:

«Toda reunion de sociedades, de día ó de noche, *en locales cerrados donde tengan su domicilio habitual*, es absolutamente libre, aunque la invitacion se dirija á los asociados y al público, siempre que, segun se ella suscrita, en este último caso, por el representante legal de la sociedad.»

«DE IGUAL LIBERTAD GOZARÁN LOS CLUBS ELECTORALES Y POLÍTICOS CUANDO EN LOCAL PROPIO CELEBREN REUNIONES Á LAS CUALES INVITEN EXCLUSIVAMENTE Á SUS AFILIADOS.»

«Segun se vé,—por el hecho de exigir *siempre* el aviso á la Jefatura Política, lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto contradice las prescripciones de la ley de 28 de Junio; pero esto es poco, pues hay que ver que la formalidad del *aviso*, si, fuese simplemente tal, no sacaba la base del derecho de reunion.—Lo enormemente grave es que esa *formalidad* se exija á título de precaucion, y que *la resolucion de la policía*, lo cual equivale á decir que la policía puede permitir ó prohibir la reunion, según la presuma de ... , ... que retrocedemos á los tiempos de la Guía Policial de Santos!...»

He aquí lo que opina *La Nacion* respecto al mensaje que dirigió ayer el señor presidente provisional al Consejo de Estado y que trata del derecho de reunion:

«... Si el gobierno, que por su misma naturaleza es el encargado de asegurar á todos indistintamente el libre y tranquilo ejercicio de los derechos cívicos, no pusiese freno á tales desbordes, incurriría en graves responsabilidades; puesto que sólo á su accion incumbe impedir y prevenir toda especie de desórdenes.

Pero, tratándose de reuniones de carácter político, no siempre es conveniente que esta accion se haga sentir de una manera directa; aun con el fin de prevenir desórdenes, podría ser causa de perturbaciones más graves que las que se quiere evitar.

Para obviar á este inconveniente, el decreto del 5 del corriente se ha dirigido de una manera especial á los presidentes ó vicepresidentes de los clubs políticos, haciéndoles responsables de los desórdenes que se produzcan en los centros por ellos presididos.

Son los presidentes, en efecto, las autoridades encargadas de mantener la disciplina de la sesion y los que han de vigilar porque en esas reuniones no tengan entrada sino los ciudadanos que tengan derecho de concurrir á ellas.

La autoridad moral del presidente de un club será casi siempre suficiente para cortar desde un principio un incidente, que puede originar un tumulto; para mantener dentro de los límites de la conveniencia y de la correccion á un orador, que por su impetuosidad se deje llevar más allá de lo permitido; para conservar, en fin, á la reunion el carácter que debe tener, ó impedir que ella degenere en tumulto y confusion...»

«... El decreto del 5 del corriente tiende á asegurar á todos los ciudadanos y á todos los partidos el completo ejercicio de sus derechos, el libre funcionamiento de su vida orgánica, y á ponerlos á salvo de todo provocacion y de toda perturbacion por parte de algunos exaltados ó malintencionados...»

Con los títulos «Cada uno de su oficio» y «El pensamiento y la espada» refiéresé á la intervencion de los caudillos militares en la accion civil de los partidos, *El Nacional* un incidente habido entre el coronel Gil y el gobernante don Bernardo Berro, consignando la opinion de este último en los siguientes términos:

«... Entendia el eminente tribuno, y así lo entendemos nosotros, que apagados los instintos de la guerra, la espada debe volver á la vaina, y no ser arrogada en oportunidad alguna en nombre de los platillos de las deliberaciones políticas de interés partidario.

Como decía el gran capitan del siglo, al contestar á una impertinencia de persona extraña á los negocios que el concernía: «cada uno de su oficio».

Es una tradicion honrosa, que interesa mantener incólume, á todos los que sienten bien y piensan mejor en el seno del partido nacional.

Por eso hemos deplorado, con verdadero sentimiento, que el coronel don Diego Lamas, entidad de primera fila en ese partido y una de las figuras militares de más prestigio, haya aparecido en un documento que ha visto la luz pública sosteniendo una personalidad determinada para el puesto de director de ese partido, antes que se reuniese el congreso elector llamado por nuestra ley orgánica para designar «sin coaccion moral alguna» la que en su recto criterio y sancion libérrima mereciera ese honor en nombre de la voluntad soberana del partido.

Y lo lamentamos sinceramente, porque se amengua el brillo de los esfuerzos nobles, y se da comienzo á la declinacion del prestigio justamente adquirido, cuando se interviene en dos ó más tendencias de la conciencia partidaria en sentido de anular la una para hacer prevalecer á la otra, merced á ese renombre que ha sido conquistado por el partido en la accion revolucionaria, y que se ha logrado merced al sacrificio unánime de todos sus elementos integrantes.

Se ha dicho también, que el general don Aparicio Saravia ha manifestado una opinion idéntica á la de su ex-jefe de estado mayor.

No lo creemos.

Si así fuera, no obstante, nuestro juicio al respecto alcanzaría al benemérito caudillo á quien pertenece en primer término el laurel de la campaña militar...»

El Nacional hace un llamado amistoso á aquel de los jefes militares que ha olvidado su consigna, acaso sorprendido en su buena fé patriótica, recordándole que la gloria ganada bajo el humo del combate, deja de ser gloria si se utiliza fuera del combate para provocar escisiones en las filas de los buenos.

Espera ser oído; pues no desea acentuar su prédica en caso necesario, ni pronunciar el *cæcant cónsules* para denunciar la inminencia de un peligro, que es de fácil conjuracion con sólo una actitud de circunspeccion y de altura de pensamiento, propias de un alma intrépida y de un corazon sano...»

El Bien conserva todavía la inspiracion religiosa de los dias santos como puede atestiguarse por este primer párrafo de su editorial:

«Ha resucitado!... Sí, Jesús resucitó como lo prometió, y esta resurreccion, anunciada de antemano, vaticinada por los profetas, atestiguada por los principes de los sacerdotes, negada despues con pueriles argumentos, y atestiguada por multitud de testigos oculares y sellada con la sangre de tantos mártires, es la prueba más inconcusa y palmaria de la divinidad de Jesús, á la vez que su triunfo más espléndido.

Sobre el sepulcro de Jesús puede escribirse sin limitacion de sentido la frase bíblica: «Su sepulcro será glorioso!»

¿Qué sepulcro, en efecto, puede parangonarse con el sepulcro de Cristo? Lejos de disminuir su gloria con los siglos, como pasa con los sepulcros de los grandes hombres, con los siglos viene creciendo más y más, el sepulcro de los conquistadores y de los sabios, de los conocedores y adoradores del sepulcro del Redentor, creciendo al mismo tiempo, en consecuencia, su prestigio y su gloria.

—¿Donde están los sepulcros de los grandes perseguidores de Cristo?

De los de algunos de este siglo se ven aun ciertamente; pero en el curso de los siglos sufrirán la triste suerte de los que se levantaron en los anteriores siglos. Ya no se conoce ni el sitio en que ocuparon, y los restos de los desgraciados héroes que encerraban, han ido á confundirse, convertidos en polvo, con los átomos imperceptibles que pueblan los espacios, ó con los elementos comunes que forman la tierra!...»

La Voz de España reprocha la conducta del gobierno español al conceder el armisticio á los insurrectos, en estos términos:

«... Esa noticia, que aparece con los caracteres de verídica, ha llenado de tan profunda indignacion á los españoles residentes en Montevideo, tan radicalmente ha cambiado su actitud con respecto al gobierno de Madrid, que anoche trataban de dirigir un telegrama de reprobacion y protesta los mismos compatriotas del *Club Español* que poco há le dirigieron otro de felicitacion por la dignidad con que contestó al *ultimatum* de los Estados Unidos.

Como nada nos importa tanto como el honor nacional, como el esplendor de esa bandera de púrpura y oro que preferimos verla rota antes que manchada, no nos es lícito disimular la impresion que nos ha causado la noticia oficial de ese armisticio, noticia que cierra ó incierta, tiene poder bastante para sonrojar de vergüenza nuestros rostros y rasgar nuestros pechos.

Dados los antecedentes y tenidas en cuenta las circunstancias del asunto, la concesion del armisticio á los insurrectos, acusaría una debilidad inconcebible ó algo más imperdonable que una debilidad en el gabinete presidido por el señor Sagasta. Sería acceder á una imposicion humillante por el pronto y muy luego de funestísimas consecuencias.

No tendría tal gravedad si la suspension de hostilidades se acordase libre y espontáneamente entre las tropas y los rebeldes, sin mediacion extranjera: en nuestras guerras civiles se han concertado convenios sin desdoro para ningun partido, y han sido celebrados como triunfos del bien sentido sobre el furor de las naciones.

Pero cuando sublevaba nuestros espíritus la simple amenaza del reconocimiento de la beligerancia de los insurrectos en Cuba por parte de la nacion norteamericana, llegar, á través de enojosas negociaciones internacionales, á conferenciar y declarar esa misma beligerancia siquiera como base para tratar la pacificacion, sería la mas chocante inconsecuencia. El armisticio igualaría á los leales con los rebeldes, á los héroes con los facinerosos y no en virtud de un propósito generoso comun á los bandos, sino á consecuencia de una intriga detestable de la república norteamericana...»

«... A ser verdad eso del armisticio y el plebiscito, será sin duda un ingenioso arbitrio de esa alta política, cuyos resortes permanecen siempre en el misterio y quedan exentos de toda discusion en la prensa periódica. Los grandes estadistas se entienden entre sí y no dan al público sino huevos que roer. Sagasta y Moret saben bien lo que tienen entre manos, de acuerdo con otras eminencias en el sublime arte de engañar á los pueblos...»

L'Italia escribe sobre la cuestion hispano norteamericana.

El Orden trae en seccion editorial lo siguiente:

«... Bueno es, de cuando en cuando, sumergirse en esas fuentes puras del pasado, de donde brotan siempre altos y consoladores ejemplos de civismo. Es una higiene del alma. En las horas de prueba, cuando arrecia la lucha, y tienen las fuerzas, y flotan en la incertidumbre los destinos de un partido ó del país, el ánimo se retempla, se fortalece y aprende á no temer el sacrificio si el es necesario en los dias tranquilos, en que hay rumbos fijos, seguros al ... de ... trabajar por la consolidacion de las conquistas democráticas alcanzadas, se debe así la perseverancia que es condicion indispensable para la conservacion del bien y se prepara y se forja, por decirlo así, el escudo para las contiendas del porvenir.

Y cuando para beber tan sanas inspiraciones, hay que hojear las páginas de una historia como la nuestra, llena, pletórica de gloriosos recuerdos, alumbrada por los fulgores de gratitud y hacia los que pelearon en ... los grandes conmemoraciones, y, por consiguiente, las lecciones en que ofrecen un espejo de patriotismo á las generaciones nuevas...»

«... En los tiempos aciagos de Borda y Julio Herrera: rememorar los hechos luctuosos del fallecimiento de Rivera y Flores, nuestros héroes en obras de unos pocos, y se desea que en estas horas de prueba... que es fuerte su ... que los fastos tradicionalistas del dia se ocupan de recordar los acontecimientos dichosos para el partido.

Entonces no estaban allí, para rendir culto á las memorias del pasado, los que hoy salen, como haciéndose de nuevas, iniciando manifestaciones en honor de los generales Rivera y Flores. Entonces nos detractaban,—entre ellos algunos que lucían entorchados de general—nos zaherían con burlas mordaces y hasta se descolgaban con frases como ésta, esplotan la memoria de los muertos! Verdad es que entonces apenas si había tiempo para consagrarse por algunos ... de los vivos, más pródigos en sus dones que los que fueron.

Por la primera vez desde que ocupa el gobierno el ciudadano Juan L. Cuestas, el 13 de Enero del año que se rindieron grandes honores fúnebres al general Rivera, y en seguida, se hizo lo propio el 19 de Febrero con el general Flores. Además, el 13 de Enero se nombró una comision encargada de levantar un monumento al general Rivera y la que está compuesta en la forma ya conocida y que se podrá ver en el indicador de este diario...»

Noticias y comentarios

Con el Brasil

Desde el 10 de Febrero, fecha en que se decretó el gobierno provisional de la República, tenía conocimiento el pueblo brasilero del estado político de nuestras cosas.

Sin embargo, hasta hace muy pocos dias el gobierno de dicha nacion no había contestado con la nota autógrafa que es de práctica en estos casos, reconociendo al nuevo.

Algunos despachos ponían más seria la cosa: decían que el gobierno brasilero se negaba á mantener relacion con el señor Cuestas.

Esa actitud nos parecía inverosímil tratándose de una nacion amiga cuya simpatía por la nuestra ha sido bien probada en más de una oportunidad política ó social.

Confirma la exactitud de nuestras suposiciones, la visita realizada ayer por el señor Fialho, ministro brasilero de esta, al señor presidente provisional.

Segun informes oficiales, dicha entrevista cordialísima tuvo por objeto hacer entrega de la carta en la cual el gobierno del señor Prudente de Moraes entra de lleno á tratar diplomática é internacionalmente con el señor Cuestas.

La demora evidente que ha sufrido este reconocimiento se presta á suponer que el Brasil ha tenido sus dudas antes de llegar á la solucion de este asunto, pero no solo el consentimiento prestado por todas las naciones al nuevo órden de cosas uruguayo, sino por la amistad que liga á los dos pueblos y los dos gobiernos, que ha la vecindad imponen.

Tal vez hayan influido al principio en dichas vacilaciones y artimañas colectivistas tratándose de un país donde el representante oriental fué por bastante tiempo el doctor Cárlos Castro, como partidario de la funesta fraccion política corrida y desalojada de sus posiciones el 10 de Febrero.

La carta autógrafa del presidente Moraes será dada hoy á la prensa y ella está redactada en los términos amables y cordiales que se estilan en estos casos.

El director de Correos

Llegó esta mañana el Dr. Saturnino Camp' director general de Correos, acompañado del secretario de la Direccion Sr. Jacobo Varela.

El viaje del Dr. Camp ha sido provechoso para la buena marcha de la importante oficina que dirige con tanto celo como inteligencia aquel funcionario.

Congreso científico latino-americano—Nuestra representacion

He aquí un resúmen de las palabras pronunciadas por el ingeniero Sr. Cárlos Honoré en el acto de la apertura del Congreso científico latino-americano realizado anteayer en Buenos Aires:

Dijo que era verdaderamente solemne el momento en que por vez primera se abría la asamblea de delegados que representaban el mundo científico latinoamericano, y que se encontraba frente á tan destacado apoderado de aquella... como por ... que ... tenía la doble honra de asistir y representar á los asociados de la ciencia y del arte de la República Oriental del Uruguay—de saludar en tan solemne momento la aurora que presagiaba dias de luz refulgente para el saber humano.

Gracias mil, pues—agregó,—y muy merecidas, á la noble iniciativa de la Sociedad Científica, que no se ha podido celebrar de mejor manera sus lustres de actividad fecunda, que ellas elevarán ... la labor del comité, llevada á fin en la forma que agradecemos y con el brillo que corresponde á una fiesta internacional de esta índole.

La providencia, que en hora generosa acordó á la nacion argentina el admirable privilegio de contemplar á la naturaleza en la severidad polar de sus heladas soledades australes, y en todas las galas de los dominios tropicales, concedió el campo nacional de estudio y de observacion más variado. No obstante lo dicho, comprendieron sin duda los iniciadores del congreso que mayor aún sería para el conocimiento de la verdad el campo más vasto y complejo que abarca dos veces las zonas polares y frias, templadas y tropicales, en una palabra, el continente que se ha indicado para las sesiones venideras del congreso.

Creyeron—siguió diciendo—que las naciones hermanas por el orígen, por la tradicion histórica, por el uso del galano idioma hispano, y mucho mas por tendencias comunes de evolucion progresista, podían cooperar á dar un impulso colectivo mayor y digno de los anhelos de perfeccion moral é intelectual que nos reune en Buenos Aires para una labor benéfica.

Estas regiones ... el ... para la ciencia un significado memorable; ellas son la cuna de la teoría evolutiva; en ellas estudió Lamarck ... los tipos de faunas fósiles recientes, tan múltiples y de que hoy existen aquí preclaros y compartiendo Darwin y la Rey el su ... de ... ... que ... dieron lugar más tarde á los profundos y fecundos estudios sobre el transformismo de los seres, y las transformaciones lentas del planeta.

El discurso del señor Honoré terminó con algunas frases entusiastas y dichas con elocuencia, acerca del significado del congreso, que merecieron grandes aplausos.

Habló en seguida el doctor Ernesto Fernandez Espiro, en representacion del Consejo Nacional de Higiene de Montevideo, quien manifestó que el propósito plausible de la Sociedad Científica Argentina de solemnizar el 25 aniversario de su fundacion, reuniendo en la capital argentina á los amigos del estudio, á los que por vocacion siguen atentos los progresos de la ciencia, en mejor para el de los ... de que en ... de ... de las ... se ... civilizadoras de esta parte del continente.

«La corporacion á que pertenezco—agregó—no podía dejar de encontrarse representada en este congreso, porque en los tópicos que han de ser dilucidados directamente con ella: asuntos de higiene pública que le interesa conocer muy de cerca: temas de profilaxia internacional que tienen por sí solos un significado especial para la defensa sanitaria de los puertos del Río de la Plata.

El discurso conceptuoso del doctor Fernandez Espiro mereció muchos aplausos.

Despidiendo á un soltero

Nuestro estimado é inteligente colega el señor Eduardo Ferreira, redactor de *La Tribuna Popular*, contraerá enlace el 14 de este mes con la señorita María Angélica Franchi.

Con ese motivo sus amigos le ofrecieron ante anoche en la «Rotisserie Lanata» despidiendo de la vida de soltero al señor Ferreira los siguientes amigos:

Dr. Víctor Pérez Petit y los señores Domingo Laporte, Diógenes Hequet, José Enrique Rodó, Cárlos Martinez Vigil, Juan Ferrari, C. del Mónaco, Juan Ferrari (hijo), Antonio Curci, Hermenegildo Sabat, José Castro, Cárlos Stavros, Antonio y Lorenzo Casciani, Luis Wonner y Miguel Jaume y Bosch.

Deseamos, por nuestra parte, al señor Eduardo Ferreira, que es uno de los jóvenes escritores de más talento que tiene nuestra prensa, que en la nueva vida que va á entrar dentro de muy pocos dias.

Regreso de un misionero político

Vino hoy del litoral el doctor Gregorio Rodriguez, miembro caracterizado de la Comision Directiva del Partido Colorado.

Su viaje por algunos departamentos del litoral respondió á fines políticos de organizacion partidaria.

El doctor Rodriguez viene satisfecho de la gira, habiendo acelerado la fundacion de algunos de los clubs colorados departamentales.

Saludamos al distinguido ciudadano.

Football

INAUGURACION DE LA TEMPORADA—EL ALBION VICTORIOSO

El jueves á pesar del mal tiempo se efectuó el partido concertado entre el «Albion» y el «Basilisk», siendo el resultado puesto 1 á 1. Los montevideanos jugaron con solo 9 hombres, mientras que sus adversarios tenian su *team* completo.

Distinguiéronse Craven, Stewart, Lichtenberger, Decurnex y Ramsay.

El sábado se jugó el partido Albion versus H. M. S. «Beagle», correspondiendo la victoria á nuestro 1er. Club por 7 goals á nada. Estos puntos fueron obtenidos por Craven (3), Ramsay (3) y Cutter.

Jugaron admirablemente bien los hermanos J. R. y H. Sardeson, Negron, Craven, Decurnex, Stewart y Ramsay.

La concurrencia que presenció este *match* pasaba de 600 personas.

El domingo el 2.º del Albion jugó al club nuevo American F. C., obteniendo una gran victoria el Albion por 9 goals á nada.

Los puntos fueron obtenidos por J. Sardeson (4), H. Sardeson (2), Cutter (2) y Thomas (1); jugaron bien los hermanos Sardeson, Thomas, Ramsay y Lodge.

Por el American F. C. distinguiéronse Gaspar Swinden (capitan) y E. Cardenal. Para el domingo se anuncian dos partidos, uno en Punta Carretas, el Albion *first eleven* versus el *H. U. Navy combined* (Marina Inglesa Combinada) y el otro en Peñarol el Albion *second eleven* versus C. U. R. C. C.

«*Well played Albions*; «*Go ahead boys*».

Visita de cortesía

Esta mañana se trasladó en el «Lavalleja», acompañado por el mayor Acevedo el 2.º jefe de la Comandancia de Marina coronel Clark, al crucero inglés «Flora», con el objeto de saludar á su jefe.

En el crucero fué izado el pabellon oriental, saludándose al representante de la autoridad marítima con una salva de once cañonazos.

Sociedad Meteorológica Uruguaya

Cantidad de agua caida en las siguientes localidades:

Montevideo, 20,0; Canelones, 31,0; San José 22,0; Florida, 20,4; Durazno, 15,3; Porongos, 30,0; Mercedes, 1,0; Dolores, 3,0; Fray Bentos, 1,0; Yí, 21,4.—Montevideo, Abril 12 de 1898.

El doctor Cárlos de Castro

Ha llegado esta mañana procedente de Buenos Aires el doctor Cárlos de Castro, jefe que fué del colectivismo durante los primeros dias de Febrero.

El doctor Castro, como se sabe, se marchó á la capital vecina leyendo en cuanto se dió á ser verdadero presidente de la República. Estaba también al doctor Castro de ser ... de ... el «Garibaldi» presa de imaginarias temores, actitud que dió bastante que hablar por lo inusitada y extraña.

Voluntariamente el doctor Castro se desterró á Buenos Aires.—Allí publicó un documento tremendo contra el señor Cuestas en colaboracion con Julio Herrera.

Su diatriba violenta y llena de insultos personales contribuyó á desprestigiar, mas si cabe, la figura del ex-senador.

Esta mañana, y por órden de la policía, no se ha dejado bajar á tierra al doctor Castro.

Suponemos que esta medida no se hará efectiva y que al inofensivo personaje se le de plena libertad de accion.

Tal como se ha obrado esta mañana, sería contraria á la actitud del gobierno ejerciendo actos que no están de acuerdo con el espíritu de tolerancia y liberalidad que caracteriza el provisoriato del señor Cuestas.

El doctor Castro viene á Montevideo con el objeto de asistir al enlace de su hermana y distinguida hija Ema con el caballero Javier Larrain Irarrazabal primer secretario de la Legacion de Chile.

Escritas las líneas anteriores, sabemos que la autoridad reaccionó, permitiendo desembarcar al doctor Cárlos de Castro, quien bajó á tierra acompañado de uno de sus hijos.

SPORT

Ponoe, nacido en una cabaña nacional, en Los Pinos, del señor Jorge Dúcheso, en la vuelta y Pelon se evidencia ante los ojos de los *sportsmen* argentinos sus rudas ligerezas y con ellas la excelencia de los productos de carrera de esta tierra querida.

Con cuanto orgullo hago resaltar los triunfos que, iniciados por Esfinge, en el Premio Criadores, han seguido obteniendo en las pistas argentinas los productos de las cabañas nacionales!

Injerto y Cartouche II gozan en los círculos sportivos bonaerenses de gran reputacion como *cracks*.

De Guazunambí tienen nuestros estimados vecinos los más favorables conceptos. Si á las bondades puestas de manifiesto por tan grandes adalides de la pista se agregan las ligerezas y demas condiciones recomendables que han exhibido Esfinge, Acacia, Glicina, Lanza Seca, Criolla, etc., se comprenderá facilmente que la corriente iniciada el año pasado por el Stud Alianza y la Écurie Radamés, de venir á surtirse de caballos de carrera á nuestro mercado, ha de producir en breve los de los criadores nacionales y en el de la produccion *pur sang* de este país.

No hande estar arrepentidos seguramente los propietarios de aquellas caballerizas argentinas por su feliz iniciativa. Ambas tienen en Fortuno y Ponoe dos campeones que se perfilan como animales de grandes esperanzas.

Las proezas de Fortuno, el hijo de Exmoor y Twin, nacido en la Cabaña Melilla del señor Cárlos Reyles, las conoce el lector. En cuanto á Ponoe, que había hecho un brillante debut, ha revalidado su título de bueno, ganando el sábado la segunda carrera que se disputó. Ponoe es hermano materno de Fucapel, y por consiguiente, hijo de Júpiter y Cantinera.

Lauro de los Santos es el compositor de Ponoe.

Otros dos productos orientales, Criolla y Lanza Seca, figuran en la lista de los vencedores de las carreras del sábado en Belgrano.

Al consignar estos nuevos triunfos, hago votos por que durante la temporada siga para la cría nacional la presente en las pistas argentinas la série de éxitos tan brillantemente iniciada por los hijos de Exmoor y Júpiter, y envío mi aplauso á los caballeros que deben sentirse justamente orgullosos por el feliz coronamiento de su obra progresista.

Cacique, el hijo de Stiletto y Regalina, que se estrenó ganando el primer clásico, ha repetido su hazaña adjudicándose el premio Progreso, sobre 1.200 metros de distancia. Entró segunda Espina, de Los Cardos, por Gay Hermit y Julieta y tercero Caiman, por Amiral y Clara.

Coquimbo, el pupilo del Stud Agraciada, triunfó ayer en el premio Kinsclere contra adversarios de la talla de Daza, Flogeolet, Talma, Palermo, Nemo, Orsino, etc.

Fronsin.

Observatorio del Colegio Pío de Villa Colon

Observaciones del dia 12 de Abril de 1898—7 a. m.:

Barómetro á 0º	m.m.	761.43
Diferencia con las observaciones de las 9 p. m. del dia anterior	m.m.	— 3.80
Termómetro centígrado á la sombra		17.3
Mínima		14.6
Máxima del dia anterior		19.5
Humedad relativa en cent.		83
Tension	m.m.	12.3
Direccion del viento		E.
Velocidad horaria á 6 á 7 a. m.	Klms.	18
Máxima velocidad horaria en las 24 horas (de 6 á 7 a. m.)	Klms.	23
Número de calmas en las 24 horas		0
Estado del cielo en décimos		10
Lluvia del dia anterior	m.m.	1
Máxima del dia anterior		25.4

Luis Morandi.

MENSAJE
DEL
Presidente Mac-Kinley

SU TEXTO ÍNTEGRO

(POR TELÉGRAFO)

Washington, 11—He aquí el texto íntegro del mensaje que Mr. Mackinley ha enviado hoy al Congreso de los Estados Unidos:

«De acuerdo con el precepto de la Constitucion que recomienda al presidente envíe de tiempo en tiempo al Congreso un informe del estado de la Union para recomendar el estudio de las medidas que juzgue necesarias ó procedentes, es por lo que presento hoy, con tanto, vuestra atencion respecto á la grave crisis que se ha producido en las relaciones de los Estados Unidos con España á causa del estado de guerra que durante más de tres años reina en la vecina isla de Cuba.

Lo hago así por la íntima relacion que tiene la cuestion cubana con el estado de nuestra misma Union y por la gran responsabilidad que cae sobre el gobierno para adoptar medidas de acuerdo con la política tradicional de nuestro gobierno y con los preceptos que sirvieron de base al fundador de esta república; preceptos que han sido religiosamente observados por las generaciones siguientes hasta el dia de hoy.

Desde que empezó la actual revolucion en 1895 nuestro país ha visto un fértil dominio situado á nuestras puertas arrasado por el fuego y el hierro en el curso de una lucha nunca igualada en la historia de la isla.

Raras veces se ha visto semejante número de combatientes así como tanto ensañamiento en los combates en todas las revoluciones de los tiempos modernos cuando un pueblo sometido ha luchado por su libertad contra el poder del Estado soberano.

Nuestro pueblo ve ahora á una comunidad antes próspera reducida á la escasez, su comercio paralizado de hecho, su excepcional productividad disminuida, sus campos desiertos, sus ingenios en ruinas y su pueblo muriendo de hambre y desamparado por decenas de millares.

Nosotros nos hemos visto obligados á mantenernos dentro de los límites de la estricta neutralidad que nos imponen nuestras leyes y la que establece el derecho de las naciones.

Debemos hacer policía en nuestras propias aguas y vigilar nuestros puertos para impedir toda accion ilegal en favor de los insurrectos cubanos, nuestro comercio sufre, los capitales invertidos por nuestros ciudadanos en Cuba se han perdido.

La templanza y la indulgencia de nuestro pueblo han sido puestas á tan dura prueba, que se llegaron á producir períodos de intranquilidad entre nuestros ciudadanos: intranquilidad que necesariamente encontró su manifestacion de vez en cuando en la Legislatura nacional, de modo que acontecimientos que en el Sud se han completamente ajenos á nuestra política, impusieron una atencion que viene á romper el lugar del vivo interes que se debería dedicar para el progreso doméstico que corresponde á una comunidad que se ocupa solamente de sus propios negocios y cuya mision principal ha sido siempre por mantenerse alejada de toda complicacion exterior.

La política de devastacion y reconcentracion que inauguró por el capitan general Weyler en el mes de Octubre de 1896 en la provincia de Pinar del Río y extendida desde allí hasta comprender á toda la isla en los poderes que llegaban la fuerza de las armas españolas por ocupacion ó por operaciones militares.

Los campesinos incluidos todos los que se dedican últimamente á la agricultura en el interior de la isla, fueron expulsados á las poblaciones guarnecidas ó en puntos del interior ocupados por las tropas.

Cuando esta administracion se hizo cargo del gobierno hace un año, la llamada reconcentracion de que era víctima en las cuatro provincias centrales y occidentales de Cuba, Santa Clara, Matanzas, Habana y Pinar del Río.

La poblacion agrícola se ordenaba en 300.000 almas ó mas y era así está trasladada á las poblaciones, con la escasez de víveres aumentada por la devastacion de las áreas de produccion pobreza se concentraba tanto, se ... y la mortalidad en una proporcion alarmante.

En Marzo de 1897, segun cálculos prudentes sacados de informes oficiales españoles, la mortalidad entre los reconcentrados causada por el hambre y por las enfermedades que esta provoca, ha excedido de 50 por ciento del total de reconcentrados.

No se ha concedido ningun socorro práctico á los infelices abandonados, en su mayor parte, mujeres y niños y ancianos.

Esta política de reconcentracion adoptada abiertamente como medida de guerra á fin de cortar los recursos á los insurrectos, y que no ha dado resultado práctico; ya se definió en un mensaje de Diciembre último. No se trataba de guerra civilizada era una guerra de exterminio el asesinato del presidente del Consejo de Ministros de España, señor Cánovas del Castillo, provocó un cambio de gobierno en España.

Los propósitos de este gobierno hechos por intermedio de nuestro nuevo enviado en Madrid el general Woodford con la tendencia á detener la guerra, sirvieron para el Consejo de los reconcentrados, ... que ... las medidas tendentes á ... una mediacion, ... contestacion que ... de ... los ... en ... ó sin ... en ... á Cuba una amplia autonomía sin esperar el fin de la guerra; medidas que serán adoptadas con los pasos ... por ... de los hostilidades.

Al mismo tiempo que hacía estas declaraciones el nuevo gobierno de España continuaba y completaba la ... medidas ... á poner en práctica los ... del ... de ... ... que se ... medidas sus hacia nuestro país, ordenando la libertad de los ciudadanos norteamericanos detenidos por varios motivos ... de ... de los ... en ... no quedaba en las cárceles españolas ninguna persona que tuviera derecho á nuestra proteccion.

Mientras estas negociaciones progresaban, la miseria creciente de los infelices reconcentrados y la mortalidad alarmante que reinaba entre ellos reclamaron la atencion más seria de parte del gobierno.

A todo esto se atendió dentro de una medida limitada y los socorros se hicieron extensivos á los ciudadanos norteamericanos que se hallaban entre los reconcentrados por asignaciones juiciosas hechas por intermedio de nuestras agencias consulares.

Los fondos necesarios para estos socorros han sido votados expresamente por una resolucion colectiva del Congreso adoptada el 24 de Mayo de 1897 y la esa manera el Gobierno ha accedido á nuestra peticion autorizando la distribucion de los socorros al gran grupo de menesterosos, por un decreto que se promulgó el 24 de Diciembre del mismo año.

Yo por mi parte me inspiraba de la publicacion de un manifiesto al pueblo de la Union en el cual se invitaba á todos á contribuir con dinero ó con objetos de valor al socorro de los desgraciados que se morían de hambre en Cuba.

A este manifiesto siguió otro que se publicó el 8 de Junio y poco despues se formó un comité central cubano con la sede central en Nueva York.

Este comité se componía de tres miembros que representaban á la Cruz Roja nacional norteamericana y á los elementos religiosos y comerciales de la comunidad.

Los esfuerzos de este comité han continuado sin desmayar y han conseguido mucho de lo que era necesario para modificar la situacion de los reconcentrados.

El gobierno español ha reconocido el valor de estos esfuerzos y hace algunos dias han sido revocadas las órdenes y según se dice se ha suprimido á los reconcentrados volver á sus hogares y se les ha ayudado á dedicarse á ocupaciones pacíficas que les procuran lo necesario para vivir.

Se les ha facilitado trabajo en obras de utilidad pública y se ha destinado la suma de 600.000 pesos para dicho objeto.

La naturaleza de la guerra de Cuba es tal que no hay que esperar ni la sumision de uno de los combatientes ni su exterminio por una victoria militar definitiva para dentro de poco tiempo.

Esto proviene del agotamiento de las fuerzas de una de las partes en lucha ó de ambas á la vez.

Reconociendo todo esto y de acuerdo con los sentimientos de verdadera amistad tanto hacia España y como hacia Cuba, que tanto pierden por la prolongacion de la lucha, creo estoy en el deber de tratar de obtener la terminacion inmediata de la guerra.

Para este objeto y como resultado de largas comunicaciones y una extensa correspondencia con el ministro de la Union en Madrid, he sometido el 25 del mes pasado una proposicion al gobierno español por la cual le invitaba á proclamar un armisticio hasta el mes de Octubre próximo para negociar mientras tanto la paz con la mediacion de los buenos oficios del presidente.

A mas de esto he pedido la revocacion inmediata del bando sobre reconcentracion, para permitir así á los cubanos volver á sus faenas de campo y que los menesterosos sean socorridos con víveres y herramientas por los Estados Unidos cooperando con las autoridades españolas para hacer así completamente eficaz el socorro.

La respuesta á estas ofertas que han sido hechas con el fin de restablecer la paz en Cuba confieren los preparativos de las medidas indicadas al Parlamento insular tanto más cuanto que la cooperacion de este cuerpo sería necesaria para llegar al resultado final, siempre que los poderes que le han sido otorgados por el gobierno constitucional no sean menoscabados.

Como el parlamento cubano no se reune hasta el 4 de Mayo próximo, el gobierno español no hace objecion por su parte en aceptar la suspension de hostilidades siempre que sea pedida por los insurrectos al general en jefe, á quien pertenecería en este caso determinar la duracion y las condiciones del armisticio.

Con estas últimas proposiciones que preparan el inmediato restablecimiento de la paz y la mas estrechas negociaciones que ... por parte de España, el Ejecutivo dió por concluidos sus esfuerzos.

Entre las medidas no aprobadas todavía y que aun quedan por intentar figuran solamente el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, el reconocimiento de la independencia de Cuba; una intervencion neutral para poner

POR LA GUERRA!

APUNTES COMERCIALES

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Direccion de Estadística General

Noticias marítimas

Varias noticias

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

España y Estados Unidos

Muerte de un arzobispo

Brasil

Italia

Noticias argentinas

Chile

El asunto Zola

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

José B. Gomensoro

José B. Gomensoro

La valiosa esquina de las calles San José y Santa Lucía dividida en 3 solares.

Rafael Ruano

Cipriano C. Silva

Cipriano C. Silva

Laugarou y Vallaro

Jaime Maeso

Alejandro Montautti

Laugarou y Vallaro

Laugarou y Vallaro

Manuel M. Macció

Pietracaprina y Rozés

Francisco Piria

Francisco Piria

Alfredo Bocage

Carlos D. Durán y C.ª

Eduardo Zorrilla

A. Carranza

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

CAMBIO DE ITINERARIO

Se avisa al público que desde el dia 15 de Abril próximo empezará á regir el itinerario de invierno.

Por itinerarios ocúrrase á las estaciones desde el dia 14 de Abril.

Montevideo, Marzo 24 de 1898.

ab.15. *La Administracion*

COMISION CLASIFICADORA DE Créditos por suministros de ganados

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza á todos los que tengan reclamaciones á deducir contra el Estado por alambrados y balsas destruidos durante la guerra civil, para que se presenten á deducirlas ante esta Comision y en su oficina, calle 25 de Mayo número 101, dentro del plazo improrrogable de sesenta dias, contados desde esta fecha, bajo apercibimiento de no ser oidos despues.

Además de los documentos justificativos de la reclamacion y la planilla de Contribucion Inmobiliaria ó contrato de arrendamiento, de conformidad con el decreto de 8 de Septiembre de 1897 los reclamantes deben declarar su nombre, apellido y nacionalidad, departamento, seccion judicial y paraje del establecimiento; área del campo, límites, nombre del propietario y del arrendatario y de los vecinos linderos, jefe de la fuerza que ocasionó el daño; la extension lineal reclamada, la estimacion del alambrado destruido, clase de alambre, el número de hilos, cantidad de postes quemados, medios postes y piques; clase de maderas y si el alambrado es ó no medianero.

Estos datos serán certificados por el juez de Paz de la seccion, acompañado de dos vecinos propietarios.

Los que hubiesen presentado sus reclamaciones directamente al gobierno, estarán, sin embargo, obligados á llenar las prescripciones de este emplazamiento.

La oficina facilitará formularios é impresos.

Montevideo, 28 de Febrero de 1898

Luis E. Piñeiro, Secretario.

404-ab.30

EMPRESA TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 12 del corriente pueden pasar por la Secretaría de esta Empresa, de 1 á 4 de la tarde, á recibir el 59.° dividendo.

Montevideo, Abril 6 de 1898.

756-ab.21 *El secretario.*

CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguiente, avisa al público y al comercio: Que los señores Juan Bonomi y Ca., de esta plaza, apoderados del doctor don Oscar Ricardo Heinzelmann, de Buenos Aires, se han presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa su representado para los siguientes artículos: Píldoras y otros productos químicos y farmacéuticos elaborados por el mismo, y cuya marca consiste en la designacion: «Tres Culebras» y varias etiquetas apropiadas.—Montevideo, 11 de Abril de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director.

771-ab.14.

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Montevideo, Abril 11 de 1898.—Llámase á propuestas para la provision de mil uniformes de invierno y de diario para el ejército y trescientos cuarenta uniformes para la escuadrilla y reparticiones marítimas, con sujecion extricta al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 18 del presente mes, en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor oficial mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

A cada propuesta se acompañarán muestras confeccionadas y una garantía representativa de cinco mil pesos, la que se hará efectiva como multa y en favor del Estado si habiendo sido aceptada la propuesta respectiva, el proponente desistiera de su oferta ó por cualquier causa no diera cumplimiento á todas y cada una de sus cláusulas.

No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no consigne la aceptacion y firma del garante, debiendo éste ser persona abonada y del comercio.

El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieran á los intereses del Estado.—*La Secretaría.*

778-ab.18

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase por tercera vez á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de esta capital, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, el lúnes 18 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no convinesen.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion.* 776-ab.-18.

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno, destinado á los patrones y marineros del Resguardo de la capital, vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy» y «Yaguary». El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el miércoles 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*La Direccion.* 775-ab.20.

AVISO

A los efectos correspondientes se publica el siguiente aviso de la Receptoría de Paysandú:

«Receptoría de Paysandú.—Llámase á licitacion por el término de treinta dias para las refacciones á efectuarse en el casco y máquina del vapor nacional Guarda.—Las propuestas deben presentarse en esta Receptoría bajo sobre cerrado en el papel sellado correspondiente y con extricta sujecion á lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Señálase el dia 30 del corriente á las 9 a. m. para la apertura de las propuestas, lo que se efectuará en presencia de los proponentes que concurran al acto.—Las propuestas serán elevadas á la Direccion G. de Aduanas para su aprobacion ó rechazo si así lo creyese conveniente.—Paysandú, Abril 1.° de 1898.—*El Receptor.*

En esta Direccion se halla á disposicion de los interesados, la cópia del respectivo pliego de condiciones.—Montevideo, Abril 1.° de 1898.—*La Direccion.* 749-my.4.

Direccion de Patentes de Rodados

La Direccion de Patentes de Rodados, de acuerdo con la resolución de la Comisión Económico-Administrativa fecha 31 de Marzo próximo pasado, dispone:

Artículo 1.° Los vehículos que se empleen en el reparto de pan en todo el Departamento, deberán ser completamente cerrados, ya sean de madera ó de metal, sin pintura interior.

Art. 2.° Los vehículos que no estén en esas condiciones podrán utilizarse con la condición indispensable de que el pan esté contenido dentro de cajas de madera ó metal, tambien sin pintura interior y con su correspondiente tapa.

Art. 3.° Esta ordenanza deberá ser cumplida á los tres meses de la fecha y los remisos incurrirán en las responsabilidades del caso.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Pedro B. Hardoy*, director.—*C. B. Cantera*, receptor secretario.

757-ab. 14.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 6 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia lúnes 11 del corriente, al pago del presupuesto de «Alquileres de casas», ocupadas por escuelas públicas durante el mes de Marzo último.—*El Tesorero.* ab14

Montevideo, Abril 6 de 1898.—Esta Tesorería procederá en el dia del lúnes 11 del corriente, á documentar el presupuesto de «Personal Enseñante» de este departamento, correspondiente al mes de Marzo último.—*El tesorero.* ab15

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 1.° de 1898.

Se avisa á los interesados comprendidos en la siguiente relacion, que pueden pasar por esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. á recojer sus diplomas de maestros:

Cármen Abellán, Rosa N. Silva, Zulma Araujo, Orfilia Otero, Amelia Broqua, Ana María Alves, María Rama, Ecilda Ruiz, Margarita Ilriach, Arturo Carbonell, Blanca Collazo, Juana Sanjurjo, María C. Berterreche, María Luisa Calvasina, Rosa Insua, Laura T. Bó, Concepción Barcala, Juana María R. y García, Adelfa Mucchiarello, Marina Faig, Juana Idiarte, Alfredo Samonati, Julia Ugartamendia, María Traverso, Ema Senac, María Galusso, Daniel T. Barreda, María Leontina Bordenave, Ana Gallinares, Enrique Diez y Cuadrado, Luisa Martinez, Laudelina Pedreira, Gabriela Silva, Magdalena Manetti, Rosario Silva, María Gastellú, Dorila Lopez, Ana Castañeira, Manuela Borrazás, Tomasa Laviascq, Enriqueta Perez, Sara M. Lopez, Nivea Virginia Biondi, Luis Uypickowski, Margarita Calo, Clotilde Claverie, Leopolda Pavani, Fermina Milans, Eugenio Arans, Anatalia B. Manrupe, Joscfa Sabatini y Principalle, Mariana Irigaray, Hector Solsona y Garmendia, Epifanio Stratto, Isabel T. Benitez de Viana, María E. Tarragó, Angela Perez, Luisa Scotto, Victoria Frigerio, Francisca Guerra, Leonor Hurvetiana, Magdalena M. Lagomarsino.—*El secretario general.* ab.-15.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Abril 4 de 1898.—Esta Direccion llama á licitación pública por segunda vez, para la provision de piedra destinada á la conservacion de los caminos macadamizados del Departamento.

Las propuestas deberán ajustarse extrictamente á las condiciones del pliego que está en Secretaría á disposicion de los interesados para su consulta y se recibirán en el local de esta Direccion el dia 18 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas enseguida en presencia de los licitantes, los cuales deberán presentarlas por sí mismos en pliego cerrado, escritas en papel sellado de 2.ª clase.

En las propuestas se indicará el precio por metro cúbico de piedra y de pedregullo, pudiendo expresarse precio para cada camino, por separado ó para todos.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea mas ventajosa ó de rechazar todas si lo considera conveniente.—*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario.

746ab18

Secretaría de la Universidad

REGISTRO DE INSCRIPCIÓN PARA LOS EXÁMENES EXTRAORDINARIOS DEL MES DE MAYO

Se hace saber á los señores estudiantes que, el Registro de inscripcion para los exámenes extraordinarios del mes de Mayo próximo, permanecerá abierto desde el 1.° hasta el 15 del mes de Abril.

Las inscripciones de las Facultades de Derecho y Matemáticas y de la Seccion de Enseñanza Secundaria se harán en la Tesorería de la Universidad de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. y las de la Facultad de Medicina en la Secretaría de la misma.

Los que pasado el 15 de Abril deseen inscribirse, podrán hacerlo hasta el dia antes de la apertura del período respectivo de exámenes, abonando una multa igual á la mitad del importe de cada asignatura.—Montevideo, Marzo 19 de 1898.

El Pro-Secretario Tesorero. 601-ab.15

AVISOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Bordabehere, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

737-my.6

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Santiago Reboul, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 22 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 625-ab.-23.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Alvarez de Bonilla citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 9 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

565-ab.15

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

421-jn.3.

[illegible]

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Ambrosio Maini, para la reunion que con el objeto de nombrar al acreedor que ha de reemplazar á don Ramon Rivera en el exámen de los balances presentados en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia veinte del corriente á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 11 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 779-ab.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Domingo Alcántara, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances presentados en la peticion sobre moratorias, tendrá lugar el dia doce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Abril 6 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 761-ab.12

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Lindoro Quiroga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 á practicar el reconocimiento pedido en el juicio que le inició don Casimiro Malmierca.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

763-my.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1594 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

741-my.31

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Merlo, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren; debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1898.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 500-ab.13

De mandato del señor juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, que ha sido nombrado síndico provisorio don Bernardo Iglesias, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 122, ante quien deben presentarse dentro del término de quince dias de 3 á 4 p. m., con los justificativos de sus créditos para la toma de razon.—Montevideo, Febrero 16 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 327-my.6

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Santiago R. Blanc para que dentro de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado en forma á practicar el reconocimiento de las firmas de los documentos con que los señores Luis Bartoloco y Luis Pollovero y Compañía, le han iniciado juicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 9 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

268-my.8

Juzgado L. Departamental DE SAN JOSÉ

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á Felipe García para que comparezca á la junta que se celebrará en este Juzgado el dia 30 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, á los efectos dispuestos por los artículos 1689 y 1691 del Código de Comercio.—San José, Abril 4 de 1898.—*Luis de la Hanty*, escribano público. 754-ab.30

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosmo Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone Garcia*, capitan secretario. 472-jn.10